



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 16 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Al-Nasser. (Qatar)

Sumario

Tema 29 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 29 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/64/223)

1. **El Sr. Gentner** (Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas), acompañando sus palabras con la presentación de diapositivas computarizadas, recuerda que algunos de los logros principales del Comité Científico han sido la producción de datos que han llevado a la cesación de las pruebas de armas nucleares en la atmósfera, la evaluación de los riesgos de las radiaciones y la compilación de las fuentes de exposición y su magnitud, que han sido factores fundamentales para reducir la exposición a la irradiación en el ámbito mundial. Infortunadamente, como se explica en la carta que el orador dirigió al Presidente de la Asamblea General (A/64/223), debido a circunstancias imprevistas el 57º período de sesiones del Comité hubo de aplazarse para abril de 2010; sin embargo, se han tomado medidas para mitigar las consecuencias del retraso y hacer el seguimiento de las cuestiones planteadas en la resolución 63/89 de la Asamblea General.

2. Con respecto a la evaluación y el examen de los efectos de las radiaciones ionizantes (párrs. 5 y 6), el Comité Científico publicó los volúmenes I y II de su informe de 2006 en julio de 2008 y julio de 2009 respectivamente, pero su informe de 2008, que fue aprobado en el 56º período de sesiones, todavía no está disponible. El Comité lamenta la demora, puesto que su producción es utilizada como fuente principal y la información científica se desactualiza rápidamente. Se ha iniciado el trabajo en seis temas prioritarios para el nuevo ciclo de documentos, a saber, las evaluaciones de los niveles de irradiación derivados de la producción de energía y sus efectos en la salud humana y el medio ambiente; la incertidumbre en la estimación del riesgo de las radiaciones; la atribución de efectos en la salud causados por la exposición a las radiaciones; la actualización de la metodología para estimar las exposiciones derivadas de las descargas de las instalaciones nucleares; el resumen de los efectos de las radiaciones; y el mejoramiento en la recopilación, el análisis y la difusión de datos. Otros temas que se están desarrollando son los efectos biológicos de los principales emisores internos; la exposición médica de los pacientes; la mayor exposición

a fuentes naturales de irradiación como resultado de actividades humanas; la información pública; y el desarrollo de una base de conocimientos sobre los niveles y los efectos de la irradiación.

3. En lo que respecta a la recopilación de datos y la cooperación con otros organismos (párrs. 8, 9 y 11), el orador señala que el Comité Científico ha cooperado con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Organismo de Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Unión Europea y con organizaciones no gubernamentales tanto en la recopilación de datos como en su difusión. Los mencionados organismos han asistido a los períodos de sesiones del Comité como observadores y han contribuido a los debates. La secretaría ha convocado reuniones de grupos de expertos durante el segundo semestre de 2009 para determinar formas de racionalizar la recopilación de información y datos de los Estados Miembros.

4. En relación con la dotación de personal y recursos (párrs. 13, 15 y 16), el orador dice que el trabajo del Comité Científico se ha visto menoscabado por depender de un solo funcionario del cuadro orgánico. Se requiere un puesto adicional de categoría P-4, que fue recomendado para su aprobación por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Los recursos aportados por las Naciones Unidas son reducidos en comparación con el nivel de las contribuciones en especie de los miembros del Comité Científico.

5. En lo relativo a la composición del Comité Científico (párrs. 14 y 17), el orador señala que varios Estados han manifestado su interés en ser miembros del Comité. El Comité está formulando unos criterios de evaluación que reflejarían los conocimientos sólidos del aspirante en lo referente a los niveles y efectos de las radiaciones, así como su capacidad para compilar, preparar y evaluar informes científicos, evaluar proyectos de documentos científicos y resumir y sintetizar el material para la Asamblea General, la comunidad científica y el público en general; los criterios también tendrían en cuenta la disponibilidad de científicos expertos en los campos de trabajo del Comité, la asistencia y participación en los períodos de sesiones del Comité, las contribuciones a la labor de la secretaría y los aportes en especie. Esos criterios se aplicarían, en la medida de lo posible, tanto a los

miembros actuales como a los futuros. Aunque el Comité no se opone en principio a la admisión de nuevos miembros, sugiere que el número máximo de miembros permanezca aproximadamente en su nivel actual con el fin de no comprometer la calidad científica, la eficacia o la eficiencia del Comité.

6. En el plan estratégico para el período 2009-2013, el objetivo es aumentar la concienciación y profundizar la comprensión de las autoridades, la comunidad científica y la sociedad civil con respecto a los niveles de irradiación y sus efectos en la salud y el medio ambiente como una base sólida para la adopción de decisiones bien fundadas en temas relacionados con las radiaciones. Las prioridades temáticas son la exposición médica de los pacientes, los niveles de irradiación y los efectos de la producción de energía, la exposición a fuentes naturales de irradiación y la mayor comprensión de los efectos de la exposición a dosis bajas de irradiación. Con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los Estados Miembros, el Comité Científico tiene previsto realizar varios cambios estratégicos, entre ellos desarrollar procesos de racionalización, mejorar la administración de datos, mejorar la gestión y coordinación con base en resultados y aumentar la concienciación y las actividades de difusión.

7. La singular labor que realiza el Comité Científico aporta a los Estados Miembros la ciencia verdaderamente apolítica e imparcial que se necesita para adoptar decisiones fundamentadas sobre la tecnología nuclear, incluida la energía nuclear. La presentación de informes periódicos, científicos y consensuales es crucial para la labor que realizan el OIEA, la OMS, la OIT y los usuarios de todos los Estados Miembros. Por consiguiente, los Estados Miembros deberían apoyar una política con respecto a su composición y un presupuesto que permita el funcionamiento eficaz del Comité.

8. **El Sr. Windsor** (Australia) pregunta qué tipo de apoyo pueden dar los miembros del Comité Científico y cómo se podría acelerar el proceso de examen para responder a cuestiones incipientes.

9. **El Sr. Gentner** (Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas) dice que en lo relativo al examen y el registro de datos existe un apoyo institucional sólido. Sin embargo, los centros científicos especializados en radiaciones no están

aportando tantos consultores como antes, y los académicos que los han reemplazado no trabajan tan rápidamente como podrían. Para superar ese problema, el Comité Científico está adoptando un ciclo de documentos nuevo con el fin de responder con más rapidez a temas independientes, en vez de producir documentos muy largos que requieren mucho tiempo; también podría realizar más trabajo entre períodos de sesiones.

10. **El Sr. Hemrá** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países aspirantes Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Serbia; y Armenia y Ucrania, dice que el Comité Científico desempeña un papel importante por cuanto aumenta la comprensión científica internacional sobre los niveles de exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos en la salud y el medio ambiente. Sus evaluaciones a menudo apuntalan acciones importantes a nivel de los gobiernos. Un área en la que se requieren mayor conocimientos son los efectos y riesgos de las exposiciones crónicas de bajo nivel en la salud humana y el medio ambiente.

11. Habida cuenta de la magnitud, complejidad y diversidad cada vez mayores de la información científica pertinente, la recopilación mundial de datos sobre la exposición a las radiaciones se debe racionalizar con el fin de lograr evaluaciones de óptima calidad y mejorar la difusión de la información. Las reuniones de grupos de expertos previstas son un paso positivo en ese sentido. La Unión Europea reafirma su voluntad de aportar toda la información nueva pertinente para su consideración por el Comité Científico.

12. El aplazamiento del 57º período de sesiones del Comité Científico pone de relieve la insuficiencia de sus recursos presupuestarios y humanos. La demora en la publicación de sus informes es lamentable y, por consiguiente, la Unión Europea apoya plenamente las reuniones de grupos de expertos previstas con el fin de ayudar a mantener en marcha el proceso. Asimismo, la Unión Europea observa que la necesidad de incrementar la financiación se ha reconocido mediante la reasignación de los recursos existentes, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

13. La Unión Europea espera con interés una pronta decisión bien fundada sobre la composición del Comité

Científico, incluidos los seis observadores. Asimismo, aguarda con interés la revitalización del Comité mediante el establecimiento de criterios que garanticen la eficiencia y eficacia de su labor.

14. **El Sr. Vidal** (Uruguay), hablando en nombre de los Estados Partes y los Estados Asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), dice que es lamentable que la falta de recursos administrativos y presupuestarios lleven al aplazamiento del 57º período de sesiones del Comité Científico. Los Estados Partes y los Estados Asociados del MERCOSUR celebran la posibilidad de la asignación de un cargo adicional para solucionar el problema y se comprometen a apoyar estas gestiones en la Asamblea General y, en particular, en la Quinta Comisión. Confían en que el Comité Científico pueda reanudar pronto su ritmo normal de trabajo, producir los documentos pertinentes, recuperar el tiempo perdido y seguir brindando su valiosa contribución, con independencia de criterio, en el campo de las radiaciones ionizantes.

15. **La Sra. Hernández Toledano** (Cuba) reitera el firme compromiso de Cuba con la prohibición y eliminación total de todas las armas nucleares y su total oposición al uso de la energía nuclear con fines bélicos. Es injustificable que sigan existiendo en la actualidad unas 26.000 armas nucleares en el mundo, más de 12.000 de las cuales están listas para ser utilizadas de inmediato.

16. Dada la importancia del trabajo del Comité Científico como una fuente de información especializada, equilibrada y objetiva, se deben fortalecer sus lazos de colaboración con los Estados Miembros y los organismos e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud, el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el ánimo de ayudar en la consecución de sus objetivos.

17. Pese a sus limitados recursos, Cuba ha brindado una ayuda importante a Ucrania para mitigar las consecuencias del accidente ocurrido en Chernobyl. Desde hace 16 años, miles de ucranianos, en su mayoría niños, han sido atendidos en Cuba como parte de un programa de rehabilitación que, además de su vertiente humanitaria, ha tenido un importante impacto científico. Se han obtenido datos sobre contaminación interna en niños de áreas afectadas por el accidente;

esa información se ha difundido en actos científicos y se ha compartido con organismos del sistema de las Naciones Unidas, como el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Comité Científico. El Comité ha citado trabajos cubanos en publicaciones en las que se examinan las secuelas del accidente de Chernobyl y ha manifestado su interés en poder contar con nuevos datos sobre el tema obtenidos en Cuba.

18. La oradora celebra que el Comité Científico vaya a tomar una decisión con respecto al aumento del número de sus miembros en su 57º período de sesiones y reitera que las solicitudes de los seis países candidatos se deben analizar de manera integral a la mayor brevedad.

19. **La Sra. Kaminaga** (Islas Marshall) dice que el caso particular de su país, en donde la población vive con los efectos de la exposición a múltiples ensayos de armas nucleares, pone de relieve la apremiante necesidad de promover una comprensión integral, imparcial y objetiva de los efectos de las radiaciones atómicas.

20. Aunque apoyan la labor del Comité Científico, las Islas Marshall desean dirigir la atención a la necesidad de considerar la responsabilidad que compete a las Naciones Unidas y a la ex Autoridad Administradora, los Estados Unidos de América, de abordar los efectos de las radiaciones atómicas en las Islas. La Autoridad Administradora hizo 67 ensayos nucleares atmosféricos a gran escala en las Islas Marshall con la aprobación explícita del Consejo de Administración Fiduciaria. Durante decenios, los habitantes de las Islas han hecho grandes esfuerzos para documentar los efectos devastadores de la exposición a materiales atómicos, incluso con documentos a los que se ha levantado el secreto oficial y que detallan una exposición deliberada. Los efectos han continuado durante generaciones. Dice la oradora que a su Gobierno también le preocupan la exposición residual y la administración a largo plazo de una gran bóveda de hormigón para almacenar materiales nucleares que fue construida por la Autoridad Administradora.

21. Aunque se han hecho esfuerzos para remediar el daño ambiental y abordar los problemas de salud y económicos, la respuesta sigue siendo incompleta. La ciencia ha confirmado lo que los habitantes de las Islas Marshall han constatado por sí mismos desde hace mucho tiempo; las Naciones Unidas podrían hacer

mucho más para facilitar la difusión a la opinión pública y la comprensión científica de la exposición a las radiaciones atómicas en todos los países. La definición científica de lo que constituyen niveles de exposición seguros guarda una estrecha relación con las responsabilidades fiduciarias residuales entre las Naciones Unidas, la ex Autoridad Administradora y su antiguo Territorio en Fideicomiso, las Islas Marshall; estas responsabilidades se reafirmaron en el Comunicado del Foro de las Islas del Pacífico, celebrado en Cairns (Australia) los días 5 y 6 de agosto de 2009.

22. La comunidad internacional debe brindar un apoyo mucho más firme al Comité Científico, cuya labor no se puede ver afectada por consideraciones políticas. Los Estados Miembros también deben considerar cómo, con recursos limitados, las Naciones Unidas, y el Comité Científico en particular, pueden lograr una mejor comprensión de los efectos de la exposición atómica; asimismo, deben reflexionar sobre la responsabilidad que tienen las Naciones Unidas con las Islas Marshall y facilitar las iniciativas encaminadas a abordar cuestiones de indemnización y salud.

23. La oradora dice que, dada la lejanía y la limitada capacidad técnica de su país, su Gobierno acogería con beneplácito ayuda en materia de intercambio y divulgación de información, incluida la difusión de los informes científicos del Comité. Manifiesta su interés en celebrar consultas con el Comité sobre la preparación de futuros informes y su disposición a suministrar información relativa a los efectos de las radiaciones; habida cuenta de la limitación de sus recursos, espera que las Naciones Unidas faciliten estas iniciativas. Su Gobierno invita al Comité a visitar las Islas Marshall a la brevedad posible, con el fin de compartir información y estudiar los efectos de las radiaciones atómicas.

24. **El Sr. Farooq** (Pakistán) dice que su delegación considera que la labor del Comité Científico está destinada a ampliarse en la medida en que a diario se exploran nuevas fronteras científicas; por consiguiente, es esencial promover un conocimiento más amplio sobre los niveles de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los seres humanos y el medio ambiente. Para realizar esa tarea, el Comité necesita los conocimientos especializados de profesionales de todo el mundo. Por lo tanto, el Pakistán confiere especial importancia a la composición del Comité y espera convertirse en

miembro, sobre la base de su pericia profesional en las disciplinas pertinentes; se compromete a contribuir positivamente al trabajo del Comité. Confía en que, durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, se formulen criterios viables con respecto a la composición del Comité. Las restricciones impuestas a la condición de miembros no son consistentes con la decisión, basada en principios, de la Asamblea General a este respecto.

25. Habida cuenta del importante mandato del Comité Científico, es fundamental que se le asignen recursos suficientes. Complace al Pakistán que se haya solucionado el problema de la plantilla de la secretaría profesional. Espera que ni el mandato ni la composición del Comité se vean perjudicados por cuestiones financieras, sobre todo cuando el monto requerido no afecta las asignaciones presupuestarias globales de las Naciones Unidas.

26. **El Sr. Shein** (Myanmar) dice que la imposibilidad del Comité Científico de presentar su informe a tiempo y el aplazamiento de su 57º período de sesiones confirman que el Comité no debe depender de un solo puesto del cuadro orgánico, circunstancia que afecta negativamente su plan estratégico y su programa de trabajo. Es claro que el Comité necesita un apoyo más previsible y sostenible. El Secretario General debe considerar todas las opciones, incluida la posibilidad de una reasignación interna de personal.

27. La delegación del orador acoge con beneplácito la convocatoria de reuniones de grupos de expertos para abordar la recopilación futura de datos relativos a la exposición a radiaciones, tanto del público en general como por motivos ocupacionales o de diagnóstico médico, y le complace que las reuniones se lleven a cabo en coordinación con las organizaciones internacionales pertinentes. Considera que el Comité Científico debe celebrar períodos de sesiones anuales, con el fin de que sus informes reflejen las últimas novedades y hallazgos en el campo de las radiaciones ionizantes y proporcionen información actualizada para difundirla a todos los Estados.

28. Se debe aumentar la financiación para el trabajo que realiza el Comité Científico, incluso por medio del Fondo Fiduciario General de Contribuciones Voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas establecido por el PNUMA. Su delegación comparte la opinión de que se debe

encontrar una solución para el problema financiero antes de llevar a la Asamblea General el debate sobre la posibilidad de ampliar el número de miembros del Comité. También conviene en que un aumento del número de miembros no constituye necesariamente la mejor solución para la cuestión de su composición. Las consecuencias financieras de un aumento del número de miembros y del fortalecimiento de la secretaría del Comité son temas fundamentales que exigen una cuidadosa consideración.

29. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) destaca la necesidad de que el Comité Científico acometa de inmediato las tareas que le han sido confiadas, y también en su 57º período de sesiones, cuya reprogramación acoge con satisfacción. Espera que, entre tanto, se tomen todas las medidas posibles para aumentar la concienciación y la comprensión de las autoridades, las entidades científicas y la sociedad civil con respecto a los efectos de las radiaciones ionizantes en la salud y el medio ambiente.

30. El Gobierno de su país tiene como política que la tecnología nuclear se ha de usar para fines de desarrollo pacíficos; además, no debe ser objeto de discriminación, selectividad o la aplicación de un doble rasero. Por consiguiente, preocupan a la República Árabe Siria las restricciones impuestas a la adquisición de tecnología nuclear para fines pacíficos por los países en desarrollo, con el pretexto de la aplicación de medidas de no proliferación.

31. La República Árabe Siria siempre ha propugnado la eliminación de los arsenales nucleares para prevenir riesgos y reducir el peligro de las radiaciones atómicas. Ha sido uno de los primeros Estados en instar a la conversión del Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y ha buscado cumplir esa meta, al ser parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares desde 1969 y concertar un acuerdo de salvaguardias amplio con el OIEA. Ha participado en muchas iniciativas que tienen ese objetivo, incluida la presentación de un proyecto de resolución relacionado con ese tema al Consejo de Seguridad en 2003 en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

32. El hecho de que Israel sea el único país de la región que posee armas nucleares, que no está sujeto a vigilancia internacional y que se niega a ser parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o a aplicar las salvaguardias del OIEA

menoscaba la paz y la seguridad regionales y mundiales y podría producir un desastre ambiental de proporciones gigantescas, además de desatar una peligrosa carrera armamentista y poner en entredicho la credibilidad de las iniciativas internacionales en favor de la no proliferación nuclear. En cualquier reactor se podría presentar un accidente como el que ocurrió en Chernobyl. Por consiguiente, los gobiernos de los países vecinos tienen el derecho de conocer la naturaleza de las actividades que se realizan en esos reactores y de saber si son seguros o no. La carencia de controles y salvaguardias para las instalaciones israelíes representa un serio riesgo para los Estados vecinos y para el resto del mundo. La comunidad internacional debe, por lo tanto, presionar a Israel para que someta sus ocho reactores nucleares a las salvaguardias del OIEA, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, y para que emprenda el desarme nuclear.

33. Su Gobierno desea recordar una vez más a la comunidad internacional la necesidad de afrontar el peligro de las radiaciones atómicas derivadas de la práctica de enterrar desechos nucleares en los países en desarrollo o verterlos en las profundidades oceánicas y marinas, con efectos nefastos para las poblaciones locales y el medio marino. A este respecto, es preciso mencionar la práctica israelí de enterrar desechos nucleares en el Golán sirio ocupado, frente a un mutismo mundial, destruyendo con ello la confianza en cualquier cosa que se diga o escriba sobre la prevención de la proliferación nuclear o sobre la necesidad de respetar los acuerdos internacionales sobre el desarme nuclear. Se necesita una intensa cooperación internacional para proteger a los seres humanos de ese peligro mortal.

34. **El Sr. Bowman** (Canadá) dice que el Canadá ha participado activamente en el trabajo del Comité Científico desde su creación. La función del Comité de realizar evaluaciones científicas autorizadas de las fuentes y los efectos de las radiaciones atómicas tiene una importancia renovada debido al actual renacimiento de la energía nuclear. La información que proporciona el Comité constituye una herramienta fundamental que permite a las organizaciones no gubernamentales, el OIEA, los gobiernos y a los usuarios de la energía nuclear evaluar el riesgo de las radiaciones y establecer normas apropiadas de seguridad y protección.

35. Pese a la labor crucial que realiza, el Comité Científico experimenta desde hace mucho tiempo una disparidad entre los desafíos que afronta y los recursos que requiere. Con el paso del tiempo, el Comité ha ido perdiendo recursos financieros y administrativos. El Canadá espera que se corrija pronto la situación actual y que pueda contar con mayores recursos en 2010. El Comité necesita una plantilla adecuada que provea respaldo en casos de enfermedad o ausencia y que mejore la capacidad de la secretaría de manejar su carga laboral, sobre todo si se tiene en cuenta la gran cantidad de información, datos y publicaciones adicionales que se requiere, habida cuenta de los efectos que tiene la Internet en la investigación científica.

36. El Canadá está de acuerdo en que se deben establecer criterios para evaluar la capacidad de los Estados Miembros de contribuir a la labor de un Comité Científico fortalecido. Aunque la decisión final sobre su composición debe ser adoptada por la totalidad de los Estados Miembros, la delegación del orador considera que se debe consultar al Comité y la secretaría con respecto a la aplicación de los criterios. El Canadá apoya la formulación de criterios que se apliquen a todos los miembros del Comité, con el fin de garantizar que tanto los miembros actuales como los nuevos contribuyan plenamente a su labor, y espera que los criterios se establezcan a tiempo para permitir la adopción de una decisión antes del 58º período de sesiones del Comité. Mientras tanto, su delegación espera firmemente que se invite a los seis países aspirantes a asistir al 57º período de sesiones como observadores y aguarda con interés que sigan contribuyendo positivamente al trabajo del Comité.

37. **El Sr. Viinanen** (Finlandia) dice que Finlandia encomia la importante labor del Comité Científico, que también desempeña un papel destacado en la comunidad científica más amplia. Su trabajo es esencial para el régimen internacional de protección contra las radiaciones y para los gobiernos y las organizaciones que dependen de las estimaciones del Comité como fundamento científico para evaluar el riesgo de las radiaciones y establecer medidas de protección. Por consiguiente, es esencial que se suministren recursos suficientes al Comité y que se solucione el problema de dotación de personal. Su delegación espera con optimismo que se encuentre una solución durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

38. La revitalización del Comité Científico garantizaría el mantenimiento de su dinamismo, su calidad científica, su eficacia y su eficiencia en el futuro. Por consiguiente, es importante establecer, con la participación de los miembros observadores, criterios objetivos e indicadores pertinentes que se apliquen en condiciones de igualdad a los miembros actuales y futuros del Comité. La delegación del orador espera con interés la aprobación del ingreso de Finlandia al Comité Científico como miembro de pleno derecho durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, tan pronto se solucione el problema de los recursos. Considera que el fortalecimiento de los miembros permitirá la revitalización del Comité, y que los nuevos miembros contribuirán de manera importante a su labor.

39. **El Sr. Windsor** (Australia) dice que Australia apoya firmemente la labor del Comité Científico, que ha contribuido a mejorar notoriamente la comprensión de los efectos de las radiaciones ionizantes en los seres humanos y en otras especies, y de cómo cuantificar la exposición a las radiaciones y evaluar su impacto según los distintos medios de exposición. El Comité inició su labor en el contexto de la preocupación suscitada por los ensayos de armas nucleares; por fortuna ha avanzado desde entonces y en la actualidad concentra más su atención en la comprensión de los riesgos que plantean las nuevas tecnologías. Su delegación reafirma el reconocimiento que hizo el Foro de las Islas del Pacífico de las circunstancias especiales de la contaminación radiactiva de las Islas Marshall y de la responsabilidad que tienen los Estados Unidos de América con los habitantes de las Islas.

40. El orador dice que es importante mantener la perspectiva al examinar las exposiciones crónicas a bajos niveles de irradiación; su delegación observa que las dosis en la población derivadas de procedimientos médicos de diagnóstico se han duplicado en los últimos 15 años y que, en los países desarrollados, ahora se equipara con las exposiciones derivadas de fuentes naturales; además, a nivel mundial, la exposición radiológica por procedimientos diagnósticos es mil veces superior a la exposición producida por el ciclo del combustible nuclear, que tiene implicaciones en la búsqueda de soluciones para los problemas relacionados con el cambio climático.

41. El funcionamiento del Comité Científico depende de la amplia contribución en especie de los Estados Miembros, que proporcionan colectivamente más de

100 expertos científicos que participan en las reuniones anuales, sin ningún costo para el conjunto más amplio de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Durante algún tiempo el Comité se ha visto seriamente obstaculizado por tener un solo puesto del cuadro orgánico en su secretaría; teniendo también en cuenta la necesidad de mitigar los efectos del aplazamiento del 57º período de sesiones, su delegación acogería con beneplácito la asignación de un puesto adicional del cuadro orgánico a la mayor brevedad.

42. Australia acoge con beneplácito la presencia de observadores en los períodos de sesiones del Comité. Considera que el único criterio para ser miembro del Comité debe ser un conocimiento sólido de una amplia gama de temas en el campo de la irradiación y la capacidad de compilar y evaluar informes científicos, evaluar proyectos de documentos científicos y resumir y sintetizar el material que se presenta a la Asamblea General, la comunidad científica y el público en general.

43. **El Sr. Zdorov** (Belarús) dice que su delegación ha pedido reiteradamente que se reforme el sistema de las Naciones Unidas y se mejore la eficacia de su labor. Una parte esencial de estas iniciativas debe ser el aumento del número de miembros del Comité Científico, lo cual contribuiría a fortalecer al Comité como el principal órgano científico independiente de las Naciones Unidas en su campo.

44. La labor del Comité Científico depende en gran parte de que exista una financiación adecuada, estable y previsible procedente del presupuesto de las Naciones Unidas, así como de que cuente con la plantilla necesaria. Por consiguiente, su delegación apoya la asignación de recursos financieros adicionales para ampliar el Comité. Asimismo, está dispuesta a contribuir constructivamente a los debates tendientes a garantizar la provisión de suficientes recursos financieros y humanos para mejorar la eficacia del trabajo del Comité.

45. Belarús siempre ha apoyado la labor del Comité Científico y confiere una gran importancia a su producción. Los informes del Comité se utilizan en Belarús para el establecimiento de normas nacionales encaminadas a proteger a la población y el medio ambiente de los efectos de las radiaciones atómicas. Como aspirante a ingresar al Comité en calidad de miembro, Belarús participa activamente en su trabajo; envía científicos a las reuniones del Comité y prepara

los materiales científicos necesarios. El ingreso al Comité le permitiría utilizar eficazmente su propia información exclusiva y su considerable experiencia práctica en cuanto a reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl, con el fin de trabajar con otros miembros de la comunidad internacional para lograr el pleno cumplimiento de la resolución 63/89 de la Asamblea General.

46. **El Sr. Karitinski** (Ucrania) dice que a su delegación le complace que las propuestas y los datos aportados por Ucrania se hayan reflejado en los tres anexos publicados por el Comité Científico en 2009, que ponen de relieve la creciente atención que se presta a la exposición ocupacional, la exposición a materiales radiactivos de ocurrencia natural y los nuevos procedimientos de diagnóstico.

47. Desde el comienzo, el Comité Científico se ha ocupado de la evaluación de la exposición a las radiaciones y los efectos sanitarios del accidente de Chernobyl, así como de sus efectos en la salud de varias generaciones, no solo de quienes vivían cerca en ese momento. Ucrania sigue dispuesta a cooperar activamente con el Comité y con todas las partes interesadas con el fin de contrarrestar y reducir al mínimo las consecuencias del peor accidente nuclear de la historia mediante el conocimiento científico compartido de sus causas. Conviene que el Comité siga realizando actividades prácticas, en particular calculando dosis colectivas de irradiación. Esa labor empezó durante la fase preparatoria de construcción del nuevo edificio de contención del reactor de Chernobyl y proseguirá durante los próximos 50 meses.

48. Aunque Ucrania acoge con beneplácito la invitación a participar como observador en el trabajo del Comité Científico, las limitaciones que impone la calidad de observador restringen su posibilidad de recibir informes e información pertinentes de la secretaría y contribuir a los debates durante los períodos de sesiones del Comité, y eso sin mencionar el proceso de adopción de decisiones. Por consiguiente, Ucrania espera que la Asamblea General apruebe su ingreso como miembro de pleno derecho, según lo dispuesto en la resolución 63/89. Si su participación en calidad de miembro no es posible en este momento debido a restricciones financieras, su delegación quiere seguir asistiendo a los períodos de sesiones del Comité como observadora.

49. Pese a las dificultades que afronta actualmente la economía mundial, el Comité debe contar con financiación suficiente en 2010 para poder realizar su labor y ejecutar el plan estratégico correspondiente al período 2009-2013. La delegación del orador apoya la redistribución de recursos para el PNUMA en el bienio 2010-2011 que se anuncia en el informe del Secretario General (A/63/478); cree firmemente que el PNUMA debe seguir aumentando las asignaciones para el Comité, pues estas asignaciones han estado disminuyendo en términos reales en los últimos años y no se compaginan con sus responsabilidades ni con la necesidad de responder a las consecuencias financieras y administrativas que implica un aumento del número de miembros.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.